



## DECLARACIÓN DESIERTA

ASAMBLEA LEGISLATIVA. Departamento de Proveduría, San José martes 08 de agosto de 2018. Aplicación del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en la **Contratación Directa (URGENTE) N° 2018CD-2018CD-000123-01 “COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA”**, autorizada mediante Resolución de Inicio de Procedimiento de Contratación Administrativa AL-DVAD-RES-0051-2018, de fecha 21 de mayo de 2018, suscrito por el señor Pedro Solano García, Director de la División Administrativa de la Asamblea Legislativa.

### JUSTIFICACIÓN:

El martes 24 de mayo del 2018, al ser las 10:54:54 horas se recibió en esta Proveduría de la Asamblea Legislativa, el documento de Resolución Administrativa oficio AL-DVAD-RES.0051-2018, suscrito por el señor Pedro Solano García, Director de la División Administrativa, mediante la cual autoriza la compra de varios artículos de oficina.

Al ser las 10:00:00 horas del día lunes 23 de julio del 2018 y en cumplimiento con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, se procedió a dar inicio a la apertura de ofertas de la **Contratación Directa (URGENTE) N° 2018CD-000123-01 “Compra de materiales de oficina”**.

Se invitaron a las siguientes empresas: **ELECRO MILLENIUM JEANGAB, S.A. HIJOS DE HERIBERTO HIDALGO SUCESTORES, LTDA Y REPRESENTACIONES PIZARRO Y APU, S.A.**, participando las siguientes empresas: **EUGRESA, S.A. SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS STE, S.A. INVERSIONES LA RUECA, S.A. GYR GRUPO ASESOR. JIMENEZ Y TANZI, S.A. CORPORACION VADO QUESADA, S.A. COMERCIALIZADORA AT DEL SUR, S.A. SUMINISTROS ALDICO RC, S.A. Y SALASU ASOCIADOS, S.A.**

Es importante indicar que las empresas no presentaron fichas técnicas de los artículos ofertados y que algunos de los productos presentados desde el punto de vista de la Unidad Técnica presentan precios compatibles con las especificaciones técnicas solicitadas, como lo es en el caso de los paraguas y las sombrillas.

En razón de lo anterior y por interés institucional, se procede a declarar Desierta dicha contratación.

**Por tanto:**

Con base en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se declara Desierta la Contratación Directa **(URGENTE) N° 2018CD-2018CD-000123-01 “COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA”**, por interés institucional.

Todo de conformidad con lo indicado.

**Sergio Ramírez Acuña**  
Director

**Marianela Ávalos Agüero**  
Jefa, Área de Compras

**Elaborado por:** Marjorie Cascante Rojas